

razón de 59,70149 euros por cada acción, para su posterior amortización.

Madrid, 27 de septiembre de 2007.—El Administrador Único, Pedro A. Navarro Martínez.—64.715.

EBANISTERÍA ROMÁN SAINZ E HIJOS, S. L.

Declaración de insolvencia

En el procedimiento de ejecución 89/07 seguido en el Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancia de Manuel Gromaz Torre y otros frente a Ebanistería Román Sainz e Hijos, S. L., se ha dictado auto declarando insolvente a la demandada por importe de 14.062,15 euros de principal más 2.812,43 euros de intereses y costas.

Bilbao, 28 de septiembre de 2007.—Secretaría Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—63.890.

EBROMOTOR, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar en Zaragoza, en C/ Madre Vedruna N.º 37-39, el día 30 de noviembre de 2007 a las 19:30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 1 de diciembre de 2007 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión del Secretario del Consejo de Administración.

Segundo.—Cese del Consejo de Administración.

Tercero.—Reducción a tres del número de miembros del Consejo y nombramiento del nuevo Consejo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Zaragoza, 23 de octubre de 2007.—Presidente del Consejo. Adolfo Blanco Sarto.—65.687.

EJECUCIONES Y TRANSFORMADOS ÁLAVA, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hacer saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 141/06 (Social Ordinario n.º 382/06) seguida contra la deudora, la Empresa Ejecuciones y Transformados Álava, S.L., con domicilios en Calle Mendigurrutxu n.º 138 Pab 5 Jundiz, en Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el 10 de septiembre de 2007, Auto por el que se ha declarado insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.368,44 Euros más un 10 % por mora de principal y de un 20 % sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 10 de octubre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava.—64.149.

EJECUCIONES Y TRANSFORMADOS ÁLAVA, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hacer saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 3/07 (Social Ordinario n.º 434/06) seguida contra la deudora,

la Empresa Ejecuciones y Transformados Álava, S.L., con domicilios en Calle Mendigurrutxu n.º 138 Pab 5 Jundiz, en Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el 9 de septiembre de 2007, Auto por el que se ha declarado insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.786,03 Euros más un 10% por mora de principal y de un 20% sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 9 de octubre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava.—64.150.

EJECUCIONES Y TRANSFORMADOS ÁLAVA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hacer saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 99/06 (Social Ordinario n.º 235/06) seguida contra la deudora, la Empresa Ejecuciones y Transformados Álava, S.L., con domicilios en calle Mendigurrutxu, n.º 138 Pab. 5 Jundiz, en Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el 10 de septiembre de 2007, auto por el que se ha declarado insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.625,84 euros más un 10 por 100 por mora de principal y de un 20 por 100 sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 10 de octubre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava.—64.170.

ENCUADERNACIONES MASJOR, S. A. (Sociedad absorbente)

LASTIGRAF, S. L.

ECOMATIC 2000, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

La Junta general de accionistas de «Encuadernaciones Masjor, S.A.» (sociedad absorbente) y las Juntas generales de socios de «Lastigraf, S.L.» y «Ecomatic 2000, S.L.» (sociedades absorbidas), respectivamente, celebradas todas ellas con carácter universal el día 29 de junio de 2007, acordaron por unanimidad aprobar el proyecto de fusión, y la fusión por absorción, de acuerdo con los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2006, de las sociedades de «Lastigraf, S.L.» y «Ecomatic 2000, S.L.», por parte de la sociedad «Encuadernaciones Masjor, S.A.», con extinción sin liquidación de las primeras y transmisión en bloque de la totalidad de sus patrimonios sociales a la Sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas, todo ello, en los términos del proyecto de fusión de fecha 15 de mayo de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 29 de mayo de 2007. El canje de participaciones de las Sociedades absorbidas por las acciones de la absorbente se realizará dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios, accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma, en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zamudio (Vizcaya), 29 de junio de 2007.—El Administrador común de «Encuadernaciones Masjor, S.A.», «Lastigraf, S.L.» y «Ecomatic 2000, S.L.», Javier García de Andrés.—64.411. 1.ª 29-10-2007

ENTZIA S. C., JESÚS MARÍA EZPELETA GARCÍA DE ANDOAIN M.ª JOSEFINA DE MIGUEL HERNÁNDEZ

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz, hace saber:

Que en la ejecutoria 71/07, seguida contra el deudor Entzia S.C., Jesús María Ezpeleta García de Andoain y M.ª Josefina de Miguel Hernández, se ha dictado el 9 de octubre de 2007, auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.560,95 euros de principal, más un 20 %, sobre el principal, para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 9 de octubre de 2007.—La Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria.—63.818.

ESDOCA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general de accionistas, celebrada el pasado 28 de junio de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y apertura del período de liquidación de la mercantil «Esdoca, Sociedad Anónima». Asimismo, en dicha Junta general se nombró como Liquidador único a don Juan Limorte García y se aprobó el Balance de situación, Cuenta y Pérdidas y Ganancias y el inventario de fecha 28 de junio de 2007.

Asimismo, la Junta general celebrada el día 11 de octubre de 2007, aprobó el Balance final de liquidación que es el que a continuación se transcribe:

	Euros
Activo:	
Inversiones financieras permanentes en capital	1.002,00
Clientes	79.344,36
Deudores	8.801,97
Bancos cuentas corrientes	1.548,88
Total Activo	90.697,21
Pasivo:	
Capital	60.200,00
Reserva legal	15.025,30
Reservas voluntarias	206.194,05
Resultados negativos ejercicios anteriores	-542.561,19
Aportación de socios compensación cuenta pérdidas	330.880,25
Pérdidas y Ganancias	20.958,80
Total Pasivo	90.697,21

L'Eliana (Valencia), 11 de octubre de 2007.—El Liquidador único, Juan Limorte García.—64.727.

EUROTURISMO EXPLOTACIONES HOTELERAS, S. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la entidad «Euroturismo Explotaciones Hoteleras, Sociedad Limitada», a Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 30 de noviembre de 2007, a las dieciocho horas, en calle Enrique Talg, 15, de Puerto de la Cruz, a fin de tratar, deliberar y resolver acerca de los puntos que integran el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2006.

Segundo.—Propuestas de distribución de resultados.

Tercero.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Informe y presentación de documentación concerniente a la comercialización turística del «Establecimiento Teide-Mar». Acuerdos o contratos con «Coral Hoteles» y sociedades del grupo, en su caso, y con agencias, touroporadores y terceros en general. Toma de decisiones y acuerdos. Votación.

Quinto.—Informe específico sobre la explotación del «Edificio Teide-Mar». Resultados y acuerdos al respecto. Votación.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se deja constancia del derecho de información que los socios tienen conforme a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, obteniendo y examinando, si lo desean, cuantos documentos han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y del informe de Auditores.

Puerto de la Cruz, 25 de octubre de 2007.—El Administrador, Francisco Javier Rodríguez Castro.—65.744.

FIAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad parcialmente escindida)

LA DEHESA DE JUDIEZ, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de «Fiaga, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), acordó, por unanimidad, aprobar el día 30 de junio de 2007, la escisión parcial de «Fiaga, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la mercantil de nueva creación que se denominará «La Dehesa de Judiez, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por los Administradores de «Fiaga, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 15 de octubre de 2007.

Asimismo, se aprobó como Balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2006, que ha sido debidamente auditado, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 239 de la Ley citada anteriormente.

Como consecuencia de la escisión parcial, la sociedad «Fiaga, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), reduce su capital social y sus reservas en la cantidad de 1.454.344,32 euros, cuantía equivalente al valor contable de la unidad económica objeto de la escisión, y la entidad beneficiaria será constituida con un capital social inicial de 1.000.000 euros, destinándose los restantes 454.344,32 euros a reservas.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a todos los accionistas, representantes de los trabajadores y acreedores de la sociedad «Fiaga, Sociedad Anónima», unipersonal, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo de un mes, desde la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José García-Inés Alonso.—65.480.

2.ª 29-10-2007

FICUSA 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance de disolución-liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, en reunión de 18 de junio de 2007, ha acordado

por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final de disolución-liquidación.

Balance de disolución-liquidación	
	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material.....	150.457,54
Deudores Diversos.....	23.999,45
Tesorería	17.547,34
Total activo	192.004,33
Pasivo:	
Socios Cuota de Liquidación	128.026,09
Acreedores a C/ Plazo	63.978,24
Total pasivo	192.004,33

Lo que se firma en aplicación del contenido del artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil.

Málaga, 18 de junio de 2007.—Liquidador, Pedro Llamas Saavedra.—64.196.

FIEGE IBERIA, S. A. Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 15 de junio de 2007, Don Jens Fiege, en su calidad de representante de Fiege International Beteiligungs GmbH, Accionista Único de Fiege Iberia, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, adoptó en el ejercicio de las competencias de la Junta General, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 311 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas la siguiente decisión:

Reducir el capital social para compensar pérdidas en la cantidad de un millón treinta y cuatro mil noventa y cuatro euros (1.034.094,00 euros).

Dicha reducción se realizó mediante la amortización de ciento setenta y dos mil trescientas cuarenta y nueve (172.349) acciones de seis euros (6 euros) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 83.334 al 255.682, ambos inclusive, quedando por tanto fijado el capital social en quinientos mil euros (500.000 euros).

Se hace constar, asimismo, que de conformidad con lo previsto en el artículo 167.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, queda excluido el derecho de oposición de acreedores a la presente decisión de reducción de capital social ya que la reducción tiene por única finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido por consecuencia de pérdidas.

Madrid, 15 de junio de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Fernando Gómez Galicia.—65.683.

FORBRASS, S. A.

Se comunica que esta Sociedad, ha acordado reducir el capital social, en la suma de 32.467,50 euros, mediante la amortización de 6.750 acciones, existentes en Autocartera, quedando fijado su capital en la suma de 147.907,50 euros.

Galdakao, 17 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Alcoba Berástegui.—64.734.

FRANKLIN MANUEL GAONA ABAD

Declaración de insolvencia

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Autos D-750/2005 (ejecución 22/2006) de este Juzgado, seguidos a instan-

cia de Ricardo Agustín Espinosa Sotomayor, contra las demandadas Franklin Manuel Gaona Abad y «Aldesa Construcciones, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, el día 9/10/2007, auto en el que se declara al demandado Franklin Manuel Gaona Abad, en situación de insolvencia por importe de 2.022,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 9 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Sotorra Campodarve.—63.994.

FRUITS RIPOLLET, S. L. (Sociedad absorbente)

SEDIMA FRUIT, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias, respectivamente, de las citadas sociedades, celebradas todas ellas con carácter universal el día 19 de octubre de 2007, en sus respectivos domicilios sociales, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción por Fruits Ripollet, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) de Sedima Fruit, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo esta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la sociedad absorbida, según los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y con los respectivos balances de fusión aprobados, cerrados a 30 de abril de 2007. Las citadas juntas han aprobado que la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad Absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad Absorbente sea la de 30 de abril de 2007.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 22 de octubre de 2007.—La administración de Fruits Ripollet, Sociedad Limitada y Sedima Fruit, Sociedad Limitada, Luís Díaz Bedate, José Luís Díaz Fariñas.—65.044. 1.ª 29-10-2007

FUENTES DE MONDARIZ, S. A.

El Consejo de Administración en reunión celebrada el pasado día 3 de octubre de 2007, ha acordado la convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, para que se celebre, en primera convocatoria, el próximo día 30 de noviembre de 2007, a las trece horas, en la calle María de Molina, 13, de Madrid, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de Asamblea.
Segundo.—Informe del Sr. Presidente.

Tercero.—Aprobación en su caso de la gestión social.
Cuarto.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 29 de junio